ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINDA LUCIA DE ORO SIERRA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.140.848.771 — CONTRATO No. N° 1037 – 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Barranquilla (Atlantico- Magdalena)

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para fortalecer la implementación del convenio interadministrativo 1117 de 2018 en la línea generación de empleo mediante la implementación de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral dirigida a la población objetivo de atención de la ARN y realizar acompañamiento a los empresarios interesados en promover la inclusión laboral de la población.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ofrecer orientación ocupacional y acompañamiento para la intermediación laboral a la población objetivo de atención de la entidad, que el grupo territorial focalice, bajo los criterios y lineamiento establecidos por la Agencia Pública de Empleo del SENA.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, en el mes de febrero se trabajó en la actualización de la base de la población interesada en inclusión laboral, actualmente tenemos veintiocho (28) personas en el Atlántico y Cinco (5) en Magdalena. Así mismo, tuve reunión con cada uno de los profesionales donde hablamos de la población interesada en vinculación y analizamos cada uno de los casos. Se hizo llamadas a la población y así mismo se trabajó brindando asesorías presenciales en las oficinas de la ARN donde se estuvo actualizando el perfil de cada persona en la APE, creando sus hojas de vida, dando así orientaciones personalizadas, dependiendo de las necesidades de cada persona.
2. Elaborar y entregar un plan de trabajo al supervisor dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes al inicio del contrato, que incluya las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral requeridos por la ARN.	Para dar cumplimiento a esta obligación, Se envió el plan de trabajo a la coordinadora del Grupo territorial, con copia a la asesora de corresponsabilidad y al orientador productivo. En este plan se encuentran todas las actividades a desarrollar este año con la población y sus fechas de ejecución. Así mismo, se adicionó el cronograma de Talleres ocupacionales para este primer semestre. El día catorce (14) de febrero participé en la Reunión Nacional de Orientadores de inclusión laboral, estuvimos compartiendo con los compañeros y se nos informó las directrices del convenio y la metodología para trabajar este año.
3. Realizar orientación ocupacional, individual y grupal de manera presencial y/o virtual a la población objeto de atención focalizada por la ARN y con énfasis en las personas en búsqueda de empleo identificadas por el Grupo Territorial, para lo cual se requiere orientar y/o apoyar el registro de la hoja de vida.	Los días quince (15), dieciocho (18) y veintidós (22) de Febrero se hicieron orientaciones laborales presenciales en las oficinas de la ARN con la población en proceso de Reintegración y reincorporación. Estas jornadas se dieron con soporte de cada uno de los profesionales, en donde se actualizó las hojas de vida y postulación a diferentes vacantes. Así mismo el día quince (15) de febrero di soporte en la inducción de la población en reincorporación que estará realizando el técnico auxiliar administrativo en System Center, en este espacio estuvimos socializando los talleres de habilidades blandas que se trabajarán en conjunto. El día dieciséis (16) de febrero estuve en Liderando con los profesionales la bitácora de empleabilidad para la población en reintegración, donde tuvimos una charla de La realidad laboral en Colombia y atendimos a cinco (5) personas.
4. Fortalecer las habilidades para la búsqueda de empleo mediante la implementación de los talleres de orientación ocupacional establecidos en el Manual de Orientación Ocupacional de la APE, atendiendo a los lineamientos de la coordinación nacional de la Agencia Pública de Empleo; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	El día 2 de Febrero tuve una reunión con el orientador productivo para seguir trabajando en la estrategia Proconectate y definimos cada una de las estrategias a implementar para este año. Hicimos una investigación y con base a ella establecimos nuevas actividades a realizar este año. Así mismo hemos estado conversando con diferentes actores externos como distribuidora GBP, Maxdrone para que participen este año en la realización de talleres de habilidades blandas
5. Realizar una caracterización de empresas ubicadas en las zonas de influencia del GT/PA, con las cuales se puedan adelantar acciones de sensibilización para la vinculación laboral de la población objetivo de atención de la ARN, de acuerdo a las necesidades identificadas por el grupo territorial.	Para dar cumplimiento a esta obligación se actualizó la base de datos de empresas las cuales ya iniciamos a contactar para poder reuniones de sensibilización con ellas. Así mismo contamos con una base de 100 empresas a contactar y esta se estará actualizando constantemente. Para la elaboración de esta base utilicé herramientas como LinkedIn y la plataforma de CRM Apollo.io para poder obtener los contactos.
6. Realizar acciones de sensibilización con empresas y/o entidades para promover la apertura de oportunidades de vinculación laboral para la población objeto de atención de la ARN.	En este mes tuvimos reunión con La constructora Mario Huerta, Consorcio YDN Universal y con la empresa SOS ambiente. Con la constructora Mario Huerta se abrió una vacante para Auxiliar de obra en la cual postulamos a tres (3) personas de Reintegración. Con YDN Universal se abrió una vacante de Auxiliar de tráfico para el Banco Magdalena donde postulamos (3) culminados y un familiar, los cuales están en procesos de entrevista. En total en el mes de febrero se dio apertura de dos (2) vacantes.
7. Ofrecer acompañamiento a los empresarios interesados en realizar vinculación de población objetivo de atención de la ARN, cuando se requiera, en el acceso a los servicios de intermediación laboral en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA.	A la presente fecha se está trabajando en las estrategias para realizar el acompañamiento más eficiente a los empresarios. En el mes de febrero estuvimos reuniéndonos con aliados que veníamos manejando desde el año pasado para seguir trabajando en conjunto. Así mismo en la última semana del mes estuve enviando correos de contacto inicial a empresas para poder tener reuniones de sensibilización con ellas.
8. Realizar el seguimiento a las postulaciones de población objetivo de atención de la ARN a vacantes de empleo publicadas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, y promoviendo el cierre de las mismas, una vez se registren las colocaciones.	A la fecha del presente informe se han postulado a doce (12) personas de la población diferentes vacantes publicadas en la APE SENA. A la población se ha hecho el respectivo seguimiento y hasta ahora solo dos (2) iniciarán proceso de entrevistas. Se realizó proceso de gestión y apertura de vacante en el aplicativo APE, se le brindó orientación y se logró la vinculación exitosa de un (1) PER de Reintegración en la empresa Internegocios SAS y una (1) PPR de Reincorporación en la empresa Recordar.
9.Articular con la Agencia Pública de Empleo del SENA, todas las acciones de intermediación laboral que se generen a partir de las convocatorias especiales, procesos de preselección y entrevista, así como eventos especiales de promoción y divulgación en la regional correspondiente y atención en oficinas móviles si así se requiere, llevando a cabo el correspondiente registro de cada acción en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo.	El día primero (1) de Febrero sostuvimos reunión de articulación con el SENA, donde conocimos a los nuevos integrantes del equipo y revisamos las metas a ejecutar en el 2022. El día Lunes siete (7) de Febrero tuvimos una reunión en conjunto con el SENA donde nos socializaron la Oferta institucional 2022, así mismo nos compartieron las metas a cumplir por cada centro. El día dieciocho (18) de Febrero se tuvo una reunión presencial con la Orientadora de poblaciones vulnerables del SENA, donde establecimos el cronograma de trabajo en conjunto y desarrollamos diferentes estrategias para la participación de la población en las actividades.
10. De acuerdo a la orientación de cada regional, realizar el registro en aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo del SENA todas las acciones de orientación ocupacional individual y grupal que se desarrolle con la población objetivo de atención de la ARN.	Me fue asignado el Rol de Orientadora en la APE, donde estuve cargando y reportando todas las actividades desarrolladas con la población en el mes de febrero. Trabajé en colaboración con la Orientadora de empleo del SENA en la postulación de nuestra población en diferentes Vacantes, así mismo tuvimos una reunión para establecer Jornadas de empleabilidad para trabajar en conjunto. Se trabajó en la preparación del informe solicitado por el SENA con las actividades realizadas en el mes. En el mes de febrero se dío inicio al curso de formación

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINDA LUCIA DE ORO SIERRA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.140.848.771	CONTRATO No.	N° 1037 – 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Barranquilla (Atlantico- Magdalena)		

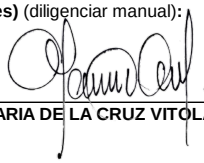
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para fortalecer la implementación del convenio interadministrativo 1117 de 2018 en la línea generación de empleo mediante la implementación de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral dirigida a la población objetivo de atención de la ARN y realizar acompañamiento a los empresarios interesados en promover la inclusión laboral de la población.

11.Realizar los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y los informes mensuales de las actividades adelantadas de conformidad con el cronograma y plan de acción presentado al inicio del contrato.	Para dar cumplimiento a esta obligación se envió el informe de actividades mensual al supervisor del contrato. Así mismo se envió correo a los profesionales informándoles las diferentes actividades y orientaciones realizada con la población. Participación activa en las Jornadas de Equipo equipo del GT territorial Atlántico- Magdalena.
12. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de las acciones de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral.	A la fecha del presente informe no se ha presentado ninguna anomalía.
13. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.	A la fecha no se ha tenido que hacer la elaboración del informe final.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato	Se ha realizado el diligenciamiento de encuesta en Alissta. Se asistió a las Jornadas de Equipo en las oficinas de la ARN donde estuvimos socializando las metas y recibiendo indicaciones de diferentes areas, así mismo tuvimos espacios de sinergia y estrategias para implementar en empleabilidad.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

LINDA LUCIA DE ORO SIERRA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): **MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ**

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"